



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 960
Villavicencio, 18 de septiembre de 2020

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Calle 39 N° 31-59 Barrio Centro
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00377-00
 Tipo de Proceso: DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
 Demandante: MARCO NELSON HERNÁNDEZ ROJAS
 Demandado: ANGÉLICA JUDITH URIBE GÓMEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha once (11) de septiembre de 2020, me permito oficialarle que se **DECRETÓ** la inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 230-108972 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, que aparece en cabeza de la demandada ANGÉLICA JUDITH URIBE GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.845.671.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1aa7578dc9940ee173c8ea96b421f4a66909c2c9739134f4e5576d571672058**

Documento generado en 22/09/2020 02:51:46 p.m.